



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 7086	07/08/2020
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS CASAS DE CAMBIO,
A LAS AGENCIAS DE CAMBIO:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 1426

R.I. Contable Mensual "Operaciones de Cambios" (R.I. - O.C.). Adecuaciones.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que las modificaciones difundidas mediante las Comunicaciones "A" 7080 y 7081 serán de aplicación para las presentaciones que se realicen a partir del 14.08.2020 inclusive, correspondientes a operaciones del 06.07.2020 en adelante.

Consecuentemente, a partir de esa fecha podrán rectificar la información presentada respecto de las operaciones de cambios desde el 06.07.2020 inclusive informadas oportunamente, que se identifiquen con los códigos de concepto B15 y B16 incorporados en las citadas circulares.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa
Gerente Principal de Régimen Informativo y
Centrales de Información

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo y
Protección al Usuario de Servicios Financieros